



DECRETO N°

1052

TEMUCO, 29 AGO 2025

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 05.08.2025, presentada por PASTELERIA VALDIVIA SPA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 02.10.2025, entre don DELISUR S.A. y PASTELERIA VALDIVIA SPA, realizado en la notaria EVALDO REHBEIN UTRERA.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 2-27109
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: VENTA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTELERIA
Código Actividad	: 107.300
Dirección Comercial	: VICUÑA MACKENNA N°531, LOCAL 1
Nombre Titular de la Patente	: DELISUR S.A
Rut Titular de la Patente	: 77.769.990-3
Nombre del Comprador	: PASTELERIA VALDIVIA SPA
RUT Comprador	: 77.905.682-1
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	: RAIMUNDO CALDERON SANTA CRUZ.
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 05.08.2025
Transferencia N°	: 64
Fecha	: 09.08.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JBS/VVN/pbf

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

IDDOC 3139127